



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115246/ ATP550-2021
CUI 11001020400020210034800
ROXANA YOSELY MENDEZ GALBAN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de mayo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de comunicar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante auto interlocutorio del dieciséis (16) de marzo de 2021, 1. **RECHAZA** por temeridad la tutela instaurada por **ROXANA YOSELY MÉNDEZ GALBÁN**. 2. EXHORTA a la parte actora para que en el futuro se abstenga de incurrir en actitudes temerarias que le pueden significar la imposición de sanciones por el inicio de acciones constitucionales similares, si se demuestra que estas envuelven una actuación torticera; denotan un propósito desleal de obtener la satisfacción del interés individual a toda costa; deje al descubierto un abuso deliberado del derecho de acción; o asalte la buena fe de los administradores de justicia. Acción de tutela instaurada por **ROXANA YOSELY MENDEZ GALBAN**, contra la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, por la presunta vulneración de su derecho fundamental a la igualdad, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca, el Juzgado Primero Penal del Circuito de la ciudad en cita y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a MARIELA CASTAÑEDA, WILMARYELYN NAKALI PÉREZ CASTILLO, JHON JAIRO HERNÁNDEZ GUARDIA, CRISTIAN CAMILO AVENDANO VARGAS, LUIS FERNANDO GAMBOA CASTAÑEDA, LEONARD STIVEN MOLINA APONTE, DANIEL HERRERA RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ MARÍN, ROBINSON DAMIÁN RÍOS VERA, procesados, al doctor JOSÉ CAMPOS VARGAS defensa, a las víctimas, demás partes e intervinientes en el proceso No. 8179-612-641 2017 80405-01, objeto de reproche por la accionante y a los que tengan interés en el mismo.

De igual forma, copia del auto será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor